

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

621

DECRETO 3/2022, de 2 de febrero, del Lehendakari, por el que se renueva a un representante de los municipios en el Órgano de Coordinación Tributaria.

En virtud de lo establecido en el párrafo 4 del artículo 16 de la Ley 3/1989, de 30 de mayo, de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal, mediante Decreto 22/2016, de 22 de julio, del Lehendakari, se designaron representantes de los municipios en el Órgano de Coordinación Tributaria.

Por Decreto 32/2019, de 24 de octubre, del Lehendakari, se designaron a los representantes de los municipios en el Órgano de Coordinación Tributaria.

Con fecha 27 de enero de 2022, el presidente de EUDEL, ha propuesto, para su designación por el Lehendakari en el citado órgano, a D. Kerman Orbegozo Uribe, concejal del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián, en sustitución de D. Jaime Domínguez-Macaya Larnaga.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1989, de 30 de mayo, de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal,

DISPONGO:

Artículo único.— Designar miembro representante de los municipios en el Órgano de Coordinación Tributaria a D. Kerman Orbegozo Uribe, concejal del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián, en sustitución de D. Jaime Domínguez-Macaya Larnaga, en el citado órgano.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

El presente Decreto surtirá efectos el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del País Vasco, para general conocimiento.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 2 de febrero de 2022.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.